



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 SEP 2026

ACTA N° 32

RES. N° 2514/026

EXP. 2026-25-1-002334

Cb

VISTO: La solicitud de la Sra. Virginia Buffa, C.I. 3.083.246-1, del Consejo de Formación en Educación, referente al desglose de puntaje obtenido en el Concurso para la Jefatura de Tramitación General del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 1483/026, Acta N° 18 de fecha 16 de junio de 2026, el CODICEN homologó lo actuado por el Tribunal interviniente en el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos dirigidos a funcionarios presupuestados de la Administración Nacional de Educación Pública, para la provisión de un cargo de Jefe del Departamento de Tramitación General del CODICEN.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos informa que el Tribunal evaluador entiende que le asiste razón, otorgándole 4 puntos respecto al puntaje del ítem "Cursos de Apia", quedando con un puntaje final de 55,34 puntos.

II) Que en virtud de que dicho puntaje final no modifica el orden de prelación, sugiere rectificar el Resuelve 2) de la Resolución N° 1483/026, Acta N° 18 de fecha 16 de junio de 2026 del CODICEN, de acuerdo al detalle que luce a fs. 35.

III) Que División Jurídica comparte lo informado y sugiere rectificar el Numeral 2) de la Resolución precitada.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Rectificar el Numeral 2) de la Resolución N° 1483/026, Acta N° 18 de fecha 16 de junio de 2026 del Consejo Directivo Central, quedando conformado el orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	C.I.	OPOSICIÓN	MÉRITOS Y ANTECEDENTES	PUNTAJE TOTAL
1	4.877.844-9	59	29,94	88,94
2	4.118.174-6	56	29,89	85,89
3	4.013.514-4	54	21,47	75,47
4	2.882.965-4	50,5	23,45	73,95
5	3.392.568-1	49,5	23,58	73,08
6	4.748.360-5	48	18,91	66,91
7	4.374.751-0	42,5	23,74	66,24
8	3.068.900-6	42	23,55	65,55
9	5.466.880-2	39	23,80	62,80
10	1.941.883-4	37,5	19,98	57,48
11	3.083.246-1	31,5	23,84	55,34
12	4.033.247-5	31	19,40	50,40

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la publicación, a efectos de notificar a los aspirantes a través de la página web institucional.

Notifíquese a la Interesada. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional para su correspondiente publicación. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN